SE RESUELVA INCIDENTE.

S.J.L DE FAMILIA DE TALCA.

BÉLGICA MÁRQUEZ AVENDAÑO, abogada, por la parte demandada, en causa sobre Cumplimiento de Relación Directa y Regular y Alimentos Menores, caratulada **"MORALES con CAÑETE"**, **RIT: Z-1206-2019**, tramitada ante este tribunal, a US. respetuosamente digo:

Que por este acto, y en atención a certificación realizada con fecha 24 de julio de 2019, por el Ministro de fe de este tribunal, don Cristian Valenzuela, en cuanto a que el traslado conferido no fue evacuado, es que vengo en solicitar a SS. se sirva resolver derechamente solicitud de fecha 10 de julio de 2019, de imputación al pago.

POR TANTO, en mérito de lo expuesto y dispuesto en la Ley 19.968, artículo 9° y siguientes de la Ley N° 14.908,

RUEGO A SS., acceder a lo solicitado, sirviéndose US. resolver derechamente solicitud de imputación al pago presentada con fecha 10 de julio de 2019, con costas en caso de oposición.